

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Nombre de la campaña:** “La promo del año”.

**Fecha inicio de campaña:** 15 de febrero de 2023

**Fecha fin de campaña:** 31 de diciembre de 2023

### FECHA DE SORTEO:

- 17 de abril de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 15 de junio de 2023
- 17 de julio de 2023
- 15 de agosto de 2023
- 15 de septiembre de 2023
- 16 de octubre de 2023
- 15 de noviembre de 2023
- 15 de diciembre de 2023
- 15 de enero de 2024

**ORGANIZADOR:** BANCO DEL PACÍFICO S.A.

### Generalidades

Para participar en EL CONCURSO debe leer y aceptar los presentes términos y condiciones.

Participan clientes antiguos y clientes nuevos del BdP.

1. **OBJETIVO:** Premiar a los clientes que tienen el servicio de ahorro programado y cumplen mensualmente con su ahorro.
2. **PARTICIPANTES:** Participarán exclusivamente los clientes titulares (Personas naturales) de la Banca de Personas que tengan o aperturen un Ahorro Programado.

En cuanto a la participación de titulares menores de edad, el premio consistente en el vehículo será transferido al representante legal que conste registrado en la cuenta de ahorros participante.

3. **VIGENCIA:** La campaña entra en vigencia a partir del 15 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
4. **COBERTURA:** La promoción tendrá cobertura a nivel nacional.
5. **MECÁNICA PREMIOS MENSUALES:** Por cada \$25 de incremento a tu ahorro programado, podrás participar para ser uno de los ganadores de increíbles premios.

**Nota:** se considera el saldo de fin de mes.

## 6. ESCENARIOS DE COMO PARTICIPAR EN EL SORTEO:

### Ciente que programa \$50

Mes	Ahorro programado	Saldo	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$50	\$50			\$50	2	liente decide ahorrar mínimo \$50 y participa con 2 oportunidades.
Marzo	\$50	\$100			\$50	2	Incrementó ahorro con \$50 y participa con 2 oportunidades
Abril	\$25	\$125			\$25	1	Aunque su compromiso de ahorro programado es de \$50 y en el mes de abril solo ahorró \$25 tiene el incremento mínimo de \$25 (condición de la campaña) y por eso tiene 1 oportunidad.
Mayo	\$15	\$140			\$15	0	Ciente incrementó solo \$15, por tanto no cumple condición de campaña. No participa

### Ciente que programa \$25

Mes	Ahorro programado	Saldo	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$25	\$25			\$25	1	Cumplió con ahorro de \$25 y participa con 1 oportunidad.
Marzo	\$25	\$50			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Abril	\$25	\$75	\$25	\$50	\$0	0	Aunque ahorró \$25, en ese mismo mes desbloqueó \$25 de su ahorro, por tanto no hay incremento de \$25. No participa en el sorteo de ese mes.
Mayo	\$25	\$75		\$75	\$25	1	Retoma su ahorro programado e incrementa \$25, participa con 1 oportunidad
Junio	\$25	\$100		\$100	\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Julio	\$25	\$125	\$40	\$85	\$-15	0	Aunque ahorró \$25, en ese mismo mes desbloqueó \$40 de su ahorro, por tanto no hay incremento de mínimo \$25. No participa en el sorteo de ese mes.
Agosto	\$25	\$110			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Septiembre	\$0	\$110			\$0	0	No ahorró ningún valor. No participa.
Octubre	\$25	\$135			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Noviembre	\$100	\$235			\$100	12	Incrementó ahorro con \$100 con dinero transferido de otra IFI y participa con 12 oportunidades (3 oportunidades por cada \$25)
Diciembre	0	\$235	\$100	\$135	\$-100	0	No ahorró ningún valor y retiró \$100. No participa en el sorteo de este mes.

## 7. PREMIOS MENSUALES: Se sortearán premios mensuales, según siguiente detalle:

Total premio	Premio	sorteo
1	Viaje a Islas Galápagos	Abril 2023
1	1 año de colegiatura por el valor de \$5,000	Mayo 2023
1	Te ayudamos en tu ahorro con \$3,000	Junio 2023
1	Sorteo de un auto 0km	Julio 2023
1	Crucero al caribe para dos personas	Agosto 2023
1	La maestría de tus sueños por el valor de \$5,000	Septiembre 2023

1	Remodelación de vivienda por el valor de \$5,000	Octubre 2023
1	Entrada para tu casa soñada por el valor de \$10,000	Noviembre 2023
1	Gana un décimo de \$10,000	Diciembre 2023
1	El regalo de Navidad de tus sueños de \$15,000	Enero 2024

#### **8. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS MENSUALES:**

- Los ganadores de la promoción serán premiados a mes vencido, dentro de los quince primeros días hábiles del siguiente mes.
- Solamente podrán ser considerados como ganadores quienes hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento, las mismas que se verificarán en el momento en que se realice el sorteo.
- El premio es personal e intransferible.
- Los premios mensuales que no pueden ser canjeados por dinero son: Viaje a las Islas Galápagos, Crucero al Caribe y auto 0KM. Los demás premios serán entregados por el Banco mediante nota de crédito a cuenta de ahorros del cliente ganador.
- En el caso del vehículo, el impuesto único del 15% y el gasto de matrícula, será asumido por el Banco, cualquier otro gasto relacionado a la transferencia del Vehículo, así como a la inclusión de accesorios, correrán por cuenta del ganador.

#### **9. PROCEDIMIENTO DE SORTEO.-**

- El sorteo se realizará de forma electrónica y se escogerá aleatoriamente dentro de los participantes a los ganadores, sus resultados serán revelados ante un Notario Público que dará fe de los resultados obtenidos.
- La notificación a cada ganador de la campaña será efectuada mediante llamada telefónica realizada por nuestro Contact Center o funcionarios autorizados, con los cuales el ganador coordinará la fecha y lugar de entrega del premio respectivo, en las oficinas de Banco del Pacífico.
- Banco del Pacífico no solicita información personal o sensible mediante llamada telefónica.

#### **10. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

- A. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- B. No participan:
- No podrán participar en la campaña representantes legales, miembros del directorio del Banco, ni sus cónyuges, ni empleados de la institución.
  - Cuentas donde exista más de un titular.
- C. Los premios se refieren a dólares de los Estados Unidos de América.
- D. Todos los ganadores tendrán 1 suplente.
- D. En caso de que el ganador no se pueda localizar por medio de los teléfonos registrados en el banco, en un lapso de 1 semana, se contactará al suplente.

- E. Una vez notificado el ganador, el cliente tiene hasta 1 mes para retirar su premio, caso contrario, se escogerá al suplente.
- F. En caso de que los premios tengan fecha límite de uso o consumo, el ganador se acogerá a las fechas de vigencia. El banco no se responsabiliza en reemplazarlos si no son usados o consumidos.
- G. La Responsabilidad del Banco llega hasta la entrega de los premios, sobre la calidad de los mismos será responsabilidad de su proveedor.
- H. Para efectos de la adjudicación deberá contar con su cédula de identidad legalmente expedida por autoridad competente, y en plena vigencia o validez.
- I. Si por alguna circunstancia el cliente, se encontrara impedido legalmente y/o por disposición de autoridad competente, o cualquier otra circunstancia que impida el ejercicio de actos de comercio, Banco del Pacífico S.A., queda eximido de toda responsabilidad por cualquiera de los hechos que se presente, quedando en plena facultad para no entregar el premio, y entregárselo a quién haya sido elegido como ganador alterno o suplente, de conformidad con el procedimiento establecido en este documento, sin que por ello deba reconocerse indemnización o reclamo de cualquier naturaleza a favor del cliente que incurra en este hecho.
- J. La adjudicación del premio señalado en el presente documento quedará registrada en el sistema de sorteos del Banco, y adicionalmente será anunciado por Banco del Pacífico S.A a través de los canales comunicacionales que prevea convenientes para el efecto, debiendo por tanto el ganador acogerse a lo siguiente:
  - I.1. Los ganadores deben cumplir con la mecánica y requisitos de la promoción antes descritos.
  - I.2. Los incrementos de saldos no pueden provenir de notas de crédito por devolución de retenciones judiciales o desembolso de créditos generados en la misma institución.
- K. Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio ecuatoriano.
- L. El premio es personal e intransferible.
- M. El cliente ganador deberá firmar un acta de entrega como muestra de la recepción del premio.
- N. El Banco del Pacífico podrá publicitar a los ganadores con su nombre y/o imagen a través de los medios que el Banco considere necesarios, siendo esto aceptado y autorizado por los clientes ganadores.
- O. Por ser una campaña **a nivel nacional**: se considerará el 60% de los premios entre clientes de Guayaquil (30%) y Quito (30%), y el 40% de los premios se distribuirá entre las restantes localidades.
- P. El cliente participante tendrá opción **de duplicar las posibilidades de ganar a medida que participen con mayor ahorro programado, cada \$25 es 1 oportunidad.**
- Q. El cliente participante tendrá opción **de triplicar las posibilidades de ganar, si los dineros de ahorro programado fueron transferidos desde otro banco, cada \$25 son 3 oportunidades.**

**Se considera dinero de otro banco hasta 3 días anteriores a la contratación del Ahorro Programado.**

- R. De considerarlo apropiado, Banco del Pacífico S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones, restricciones, premios, mecánicas y fechas de sorteos para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.
- S. En caso de siniestros naturales, pandemias o cualquier otro evento o situación de afectación pública, el Banco del Pacífico S.A. puede suspender o dar por terminada la campaña.

Mayor información:

Para mayor información de esta campaña, puedes llamar a nuestro ContactCenter: 3731500

Contáctenos también a través de: [webadmin@pacifico.fin.ec](mailto:webadmin@pacifico.fin.ec)